

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia
Campus Universitario de Espinardo 7, 30100, Murcia, España
+34 968904808

Pliego de prescripciones técnicas y administrativas para la contratación de un Servicio de Consultoría y Desarrollo de Estrategia en Comunicación Digital para el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM).

1. Antecedentes

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM u órgano de contratación), con CIF G-73552366 y dirección: Calle Campus Universitario de Espinardo, N°7, 30100, Murcia, busca reforzar su estrategia de comunicación digital y mejorar su posicionamiento institucional, con el objetivo de aumentar la visibilidad, la interacción con su comunidad y el impacto de sus programas y servicios.

2. Órgano de contratación

Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM).

3. Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto simplificado.

4. Tipo de contrato

Servicios.

5. Descripción de los requisitos y especificaciones de los servicios

Actividades a realizar

Los servicios a realizar incluyen:

a) Elaboración de Estrategia en Comunicación Digital para CEEIM.

El adjudicatario deberá diseñar una estrategia integral de comunicación digital alineada con la misión y objetivos de CEEIM. Esta incluirá análisis de situación inicial, benchmarking de buenas prácticas, definición de públicos objetivo, mensajes clave, canales y calendario estratégico de acciones, con el fin de reforzar la visibilidad y notoriedad de la institución.

b) Desarrollo de universo gráfico y recursos multimedia

Se requiere la creación de un universo visual coherente con la identidad corporativa de CEEIM que permita unificar criterios estéticos en todos los canales digitales. Se incluirá el diseño de plantillas gráficas, materiales audiovisuales, recursos para publicaciones en redes sociales y otros soportes digitales que aseguren consistencia y atractivo visual.

c) Asesoramiento para la adaptación de la web www.ceeim.es acorde a la estrategia

El adjudicatario trabajará de manera coordinada con CEEIM en la adaptación de la página web (www.ceeim.es) para adecuarla a la estrategia definida, garantizando una consistencia visual, con optimización SEO, integración de recursos multimedia, herramientas de analítica y usabilidad orientada a los diferentes perfiles de usuarios.

d) Gestión de Redes Sociales (Previo análisis y selección de las redes idóneas: Facebook, X, LinkedIn, Instagram, Google MyBusiness, Youtube, TikTok)

Se llevará a cabo la gestión integral de los perfiles sociales de CEEIM, incluyendo el desarrollo de un plan de social media con contenidos, calendarización semanal/mensual y publicaciones, así como la interacción con la comunidad, atención a consultas y dinamización de la presencia digital de la institución en dichas plataformas.

e) Generación de contenido y coordinación de publicaciones

El servicio comprenderá la redacción, diseño y publicación de contenidos adaptados a los diferentes canales digitales (noticias web, posts, newsletters, eventos y jornadas, vídeos, infografías, etc.) y público. El adjudicatario se encargará de coordinar la coherencia y periodicidad de dichos contenidos, velando por la calidad, actualidad y relevancia de los mensajes, así como la coherencia y el atractivo estético de los materiales producidos.

f) Gestión de campañas en medios y Ads

Cuando sea necesario, el adjudicatario diseñará y ejecutará campañas de publicidad digital en medios y plataformas de anuncios (Google Ads, Meta Ads, LinkedIn Ads, etc.), optimizando su segmentación, inversión y alcance, con el objetivo de maximizar la difusión de actividades, programas y servicios de CEEIM. Los costes de campaña se facturarán a CEEIM al margen del presente contrato, previa aceptación de presupuesto por parte de la Dirección de CEEIM.

g) Coordinación con el equipo CEEIM

El adjudicatario definirá las directrices y actuaciones de coordinación pertinentes con el equipo CEEIM para asegurar la correcta implementación de la estrategia, lo que incluirá la definición de herramientas a utilizar, la planificación y el liderazgo de reuniones, la definición de formas, medios y plazos en la demanda de información, etc.

h) Monitorización, analítica digital y elaboración de informes periódicos

Se implementará un sistema de seguimiento de indicadores clave (KPI) en redes sociales, web y campañas, con entrega de informes periódicos que midan el impacto de las acciones realizadas. Estos informes deberán incluir recomendaciones para la mejora continua de la estrategia y acciones de comunicación digital.

Cualificaciones y experiencia

- Experiencia demostrada y logros en comunicación digital y gestión integral de redes sociales.
- Experiencia en gestión de campañas digitales y análisis de resultados.
- Experiencia en diseño y desarrollo de materiales audiovisuales.
- Se valorará experiencia en campañas digitales innovadoras y de impacto.
- Se valorará experiencia con entidades de naturaleza similar a CEEIM, y experiencia en sector de actuación de CEEIM (EIBTs, Innovación, emprendimiento, financiación y asesoramiento empresarial, etc)

Entregables

El adjudicatario deberá entregar informes periódicos de actividad y resultados, así como los recursos digitales y gráficos desarrollados a lo largo de la vida del presente del contrato.

6. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración inicial de 12 meses, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, con posibilidad de prórroga.

7. Forma de pago

Los pagos se efectuarán contra factura, emitida tras la entrega y validación de los informes de actividad mensuales, en un máximo de 30 días (fecha factura)

8. Evaluación de las ofertas

Cada oferta se evaluará en función de los criterios de evaluación y su ponderación que se detallan a continuación y no se prevén entrevistas.

No se utilizará ningún otro criterio de adjudicación.

Selección de las ofertas

La selección de la oferta con la mejor relación calidad-precio resulta de una ponderación entre la calidad (oferta técnica) y la propuesta presupuestaria (oferta financiera) según una clave de reparto sobre 100 puntos: hasta 60 puntos como máximo (oferta financiera), y hasta 40 puntos como máximo (oferta técnica).

Oferta financiera: hasta 60 puntos

La puntuación máxima se otorgará a la oferta u ofertas más ventajosas (precio más bajo) y el resto de las ofertas se valorarán en la proporción directa correspondiente.

Fórmula aplicable: Puntuación oferta económica X = $(\text{Precio más bajo} / \text{precio de la oferta X}) \times 60\% \times 100$

Oferta Técnica: hasta 40 puntos

- Contenido del trabajo. Se valorará el nivel de detalle y contenido del trabajo a realizar reflejado en la oferta. Enfoque y coherencia en la planificación de las actividades, metodología y calendario (hasta 25 puntos)
- Experiencia previa relevante demostrada, competencias y referencias del consultor o consultores (hasta 15 puntos)

9. Presentación de las ofertas

Cada solicitud deberá presentar una propuesta técnica y financiera que incluyan la siguiente información:

- Descripción técnica de la metodología, plan de trabajo y calendario con referencia al título de la oferta.
- CVs del consultor o consultores encargados de los servicios y cartera de empresas y portfolio de servicios similares realizados con anterioridad.
- Oferta económica detallada (con y sin IVA) con todos los costes previstos para el periodo de ejecución del contrato. La oferta económica también debe incluir cualquier coste adicional necesario para llevar a cabo las actividades indicadas en la oferta, como viajes u otras categorías de costes.

Las ofertas se presentarán por vía electrónica en dos archivos que contendrán, respectivamente, la propuesta económica (IVA incluido y excluido) y la propuesta técnica. Ambas deberán indicar claramente el título de la oferta y los datos de identificación del licitador (nombre, dirección, correo electrónico, teléfono, número de IVA).

Las ofertas se enviarán por correo electrónico a esther.penalver@ceeim.es

Fecha límite de recepción de ofertas: 31 de octubre de 2025

Cualquier oferta recibida después de dicha fecha será automáticamente rechazada.

Murcia, 2 de octubre de 2025

Esther Peñalver Ibarra

Directora CEEIM